ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

En el Municipio de Metepec, México, siendo las 10:00 horas, del día 23 de octubre del 2015 y con fundamento en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, 4.1 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, 27, 29 fracción II y 43 fracción XXVI del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2015, estando reunidos en las instalaciones que ocupa la Dirección de Desarrollo Humano del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, sito en Av. Estado de México sin número, esquina Jesús Archundia, Barrio de San Miguel, Ciudad Típica de Metepec, se encuentran presentes; Licenciado Rogelio Veytia López, Titular de la Dirección de Desarrollo Humano y Presidente del Comité de Información, Licenciada Abril Alejandra González Cardoso, Contralora Municipal y Vocal del Comité de Información y el Licenciado Raúl Silva Castillo, Jefe de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Información, a efecto de llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Información del H. Ayuntamiento de Metepec, México.

Acto seguido, en uso de la palabra el Presidente del Comité, dio la más cordial bienvenida a la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Información e instruyó al Secretario Técnico realizar el pase de lista y verificar el quórum legal para sesionar.

Lectura de asistencia y verificación de quórum legal

En uso de la palabra el Licenciado Raúl Silva Castillo, realizó el pase de lista correspondiente, haciendo del conocimiento, la asistencia del Licenciado Rogelio Veytia López, Director de Desarrollo Humano, en su calidad de Presidente del Comité, la Licenciada Abril Alejandra González Cardoso, Contralora Municipal y Vocal del Comité de Información y el Licenciado Raúl Silva Castillo, en su calidad de Secretario Técnico, en razón de lo anterior el Presidente del Comité de Información determinó la existencia del quórum legal para sesionar.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el Licenciado Rogelio Veytia López, Presidente del Comité de Información, instruyó al Licenciado Raúl Silva Castillo, para dar lectura a la propuesta del Orden del Día y someterla a la consideración de los asistentes, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL LISTADO DE BENEFICIARIOS QUE CORRESPONDE AL PROGRAMA DE BECAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2013 y 2014 EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 00114/METEPEC/IP/2015, PARA SU DEBIDA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO.

3. ASUNTOS GENERALES.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez hecho lo anterior, el Licenciado Rogelio Veytia López, Presidente del Comité de Información consultó a los asistentes a efecto de saber si existía algún comentario al contenido del Orden del Día, por lo que al no haber comentario alguno, se procedió a emitir el siguiente:

ACUERDO CI/O-06/01/2015: Por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Información, aprobaron el Orden del Día presentado para esta Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Información del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México.

Acto seguido, el Licenciado Rogelio Veytia López, instruyó al Licenciado Raúl Silva Castillo, continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

2. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL LISTADO DE BENEFICIARIOS QUE CORRESPONDE AL PROGRAMA DE BECAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2013 y 2014 EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 00114/METEPEC/IP/2015, PARA SU DEBIDA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO.

En uso de la palabra el Secretario Técnico, mencionó a los asistentes que derivado a la recepción de la solicitud de información referida en el punto número dos del orden del día aprobado para la presente sesión y en cumplimiento al oficio número DE/1656/15 de fecha 16 de octubre del 2015, enviado por la Dirección de Educación en la que informa que el listado referido en el punto número dos contiene datos personales tales como: Nombre (s), Apellido Paterno, Apellido Materno Y CURP del alumno beneficiado por una beca escolar, datos del tutor, del alumno, así como Dirección Particular, que contiene Colonia, C.P, teléfono particular, email, y CURP del Tutor en consecuencia es facultad del Comité de Información analizar y en su caso la clasificación de la información a propuesta del servidor público habilitado que resguardad la informac ón

Derivado de lo anterior, es necesario precisar que los sujetos obligados poseen la responsabilidad de establecer medidas de seguridad sobre datos personales, ya que estos datos deberán estar protegidos, implementado medidas necesarias para garantizar su confidencialidad de conformidad con los principios que contiene la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México vigente, de tal suerte que la coordinación entre principios constitucionales sobre la publicidad y privacidad de información debe estar avocada a satisfacer solo la información pública, en tanto a información que contiene datos personales de ser protegida.

No obstante a lo anterior y bajo el principio de máxima publicidad es necesario dar a conocer la información sobre el padrón con el que se cuenta, ya que derivado al contenido del artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios "Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones" y bajo esos términos solo dar a conocer la información que resulta ser pública.

Mencionado lo anterior, el Presidente del Comité, así como el vocal de Comité de Información manifestaron estar de acuerdo en dar contestación a la solicitud de información en el sentido de entregar la información con la que se cuente en resguardo del servidor público habilitado, en su versión pública a efecto de resguardar los datos personales de las personas.

Referido lo anterior, el Licenciado Rogelio Veytia López, Presidente del Comité de Información preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario adicional al desahogo del punto del orden del día, por lo que al no haber comentario alguno, se procedió a emitir el siguiente:

ACUERDO CI/O-06/02/2015: Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, 2 fracción VIII, 19, 25 fracción I, y 30 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, 2, 6, 14 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, los integrantes del Comité de Información aprueban clasificar la información como información confidencial los datos personales plasmados en el listado de beneficiarios del Programa de Becas 2013 y 2014, así como la documentación soporte donde aparezcan expresados los datos personales de los beneficiarios, así como de sus padres y tutores, resguardados en la Dirección de Educación del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, razón por la cual se instruye al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la información del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México realice la entrega del padrón oficial de beneficiarios derivado del Programa de Becas del Municipio de Metepec, del Estado de México de los años 2013 y 2014, omitiendo dar a conocer datos personales que identifiquen o hagan identificable a una persona física.

Acto seguido el Presidente del Comité, instruyó al Secretario Técnico, continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

3. Asuntos generales.

En desahogo del presente punto del orden del día el Licenciado, Raúl Silva Castillo, preguntó a los integrantes del Comité de Información, si deseaban tratar algún asunto en el presente apartado, en respuesta a lo anterior, no se registró asunto alguno en el presente punto del orden del día.

Acto seguido el Licenciado Rogelio Veytia López, instruyó al Licenciado Raúl Silva Castillo, continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

4.-Clausura de la Sesión.

El Licenciado Rogelio Veytia López, Presidente del Comité de Información, agradeció la asistencia y dio por terminada la presente Sesión Ordinaria del Comité de Información del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 23 de octubre del año 2015.

Licenciado Rogelio Veytia López.
Director de Desarrollo Humano y Presidente del Comité de Información
del H. Ayuntamiento de Metepec, México.

Licenciada Abril Alejandra González Cardoso,
Contralora Municipal y Vocal del Comité de Información
del H. Ayuntamiento de Metepec, México.

Licenciado Raúl Silva Castillo.
Jefe de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información y
Secretario Técnico del Comité de Información
del H. Ayuntamiento de Metepec, México.